



Informe Final de Evaluación Técnica

Num. ADMH-CCC-CP-2026-0002

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SIMPLIFICADA
ADMH-CCC-CP-2026-0002**

**PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE CANCHAS
DE BALONCESTO EN LOS SECTORES DE MATA PALOMA Y KM26**

INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA (SOBRE A)

ABRIL 2026



Contenido

Introducción	3
Objetivo	3
Criterios.....	3
Resultado General	3
Validación de credenciales y oferta técnica (Sobre A)	4
Resultado de la debida diligencia.....	4
Evaluación de credenciales.....	5
Evaluación técnica	6
Resumen de resultados de la evaluación técnica	8
Conclusiones.....	9



Introducción

En atención al acta de la reunión ordinaria realizada por el Comité de Compras y Contrataciones con el fin de dar apertura al Sobre A de los oferentes para el proceso de Contratación Simplificada, para la construcción de la segunda etapa de Canchas de Baloncesto en los sectores Mata paloma y KM26, núm. ADMH-CCC-CP-2026-0002, llevada a cabo el lunes 30 de marzo del 2026; los peritos designados, regidos por la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación 52-26, procedemos a evaluar las propuestas recibidas de los oferentes participantes en el concurso.

NO.	OFERENTE	FORMA DE PRESENTACION
1	INMOBILIARIA AIRELECTRI CONSTRUCCIONES INAIRCONS, SRL.	Física
2	CONSTRUCTORA E INSTALACIONES CROMWELL, SRL	Electrónica
3	DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS, EIRL	Electrónica

Objetivo

El objetivo del presente informe consiste en detallar el proceso de verificación de las propuestas técnicas entregadas por los oferentes participantes, basada en el cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones específicas y términos de referencia y/o especificaciones técnicas del procedimiento de Contratación Simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0002, presentando al Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal del Distrito de Hatillo lo siguientes aspectos:

- Resultados de la evaluación de las propuestas técnicas de los oferentes para el procedimiento de referencia.
- Recomendaciones al Comité de Compras y Contrataciones para la habilitación de la apertura de sobres B, en base a los resultados de esta evaluación técnica.

Criterios

En el marco del proceso de Contratación Simplificada núm. ADMHD-CCC-CP-2026-0002, para la evaluación de cumplimiento se consideraron los aspectos indicados en el pliego de condiciones en los numerales 11.1.1 y 11.1.2, para indicar y/o cambiar cuales documentos exigibles en el proceso son subsanables y cuales no son subsanables, evaluación del contenido del sobre A, documentación legal (credenciales), documentación financiera y oferta técnica del oferente”.

Resultado General

Los resultados se presentan según lo especificado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de este procedimiento de Contratación Simplificada, siendo los peritos asignados los responsables de evaluar la documentación correspondiente y de los resultados que se presentan a continuación.



Validación de credenciales y oferta técnica (Sobre A)

Los oferentes participantes en este procedimiento presentaron sus propuestas técnicas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la DGCP y en físico, las cuales fueron evaluadas por los peritos asignados, de conformidad con las características y especificaciones indicadas en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas y/o términos de referencia, identificando los siguientes hallazgos:

HALLAZGOS		
Oferente	Concepto	Condición
DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL	El Registro Mercantil presentado se encuentra vigente, sin embargo, el mismo debe ser actualizado en el SECP, debido a que fue notificado a través del Sistema de Alertas Preventivas y Reactivas (SAPR) que dicha documentación legal se encuentra vencida.	Subsanable
	En la evaluación técnica el formulario de listado de equipos requeridos SNCC.F.036, no se ha incluido en la relación de equipos Una Retro pala, tampoco se presentó documentación que certifique el compromiso de alquiler de dicho equipo.	No Subsanable
INMOBILIARIA AIRELECTRI CONSTRUCCIONES INAIRCONS, SRL	En la evaluación de las credenciales, la certificación MiPymes presentada esta vencida. (Subsanable).	Subsanable
	En la evaluación técnica el formulario de listado de equipos requeridos SNCC.F.036, presentaron una Retro Pala de alquilada, sin embargo, no se ha incluido en la certificación del proveedor o cotización del equipo.	Subsanable
CONSTRUCTORA E INSTALACIONES CROMWELL SRL	En la evaluación de las credenciales, el formulario Experiencia como contratista SNCC.F.049, presenta las experiencias requeridas, sin embargo, las experiencias listadas no cuentan con sus respectivas certificaciones, el oferente presentó 2 certificaciones diferentes a las enumeradas en el formulario	Subsanable
	En la evaluación técnica no fue presentado un Plan de sub contratación con MiPymes o de compras de productos nacionales o a proveedores locales.	No Subsanable
	En la evaluación técnica el formulario de listado de equipos requeridos SNCC.F.036, no se ha incluido en la relación de equipos Una Retro pala, tampoco se presentó documentación que certifique el compromiso de alquiler de dicho equipo.	No Subsanable

Resultado de la debida diligencia

Durante el proceso de evaluación técnica del procedimiento núm. ADMH-CCC-CP-2026-0002, de acuerdo con lo establecido en el numeral 12.1 del pliego de condiciones específicas, los peritos designados realizamos el proceso de la debida diligencia a las ofertas presentadas, fueron evaluadas las credenciales y verificada las certificaciones presentadas por los oferentes. Durante el proceso se identificaron irregularidades con las documentaciones presentadas.

Estas irregularidades de carácter subsanables fueron notificadas a cada uno de los oferentes a través del SECP y por vía de correo electrónico, las cuales fueron subsanadas por los oferentes dentro del plazo establecido.



Evaluación de credenciales

En la oferta técnica contenida en el Sobre A, cada oferente debió presentar los documentos exigidos en el numeral 11.1.1 del pliego de condiciones específicas, los cuales han sido evaluados por los peritos designados, con la finalidad de constatar el cumplimiento requerido para la habilitación de los oferentes para continuar con las siguientes etapas de este procedimiento.

Los resultados de la evaluación de credenciales y documentación financiera se muestran en el siguiente cuadro:

CRITERIO DE EVALUACION CREDENCIALES	DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL	CONSTRUCTORA E INSTALACIONES CROMWELL SRL	INMOBILIARIA AIRELECTRI CONSTRUCCIONES INAIRCONS, SRL.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estados Financieros del último ejercicio contable.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales- administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Este debe indicar su condición de MIPYMES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos constitutivos de la empresa (Estatutos Sociales, Acta de Asamblea General Ordinaria, Registro de Nombre Comercial, Registro Mercantil Vigente, Copia de Cédulas de Accionistas o en caso de los accionistas sean empresas copia del Registro Mercantil de las mismas o su equivalente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 116 de la Ley No. 47-25.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estar al día con el pago de sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estar al día con el pago de sus obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación MIPYMES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) donde se especifique que el representante técnico de la sociedad participante es Ingeniero Civil (incluyendo sanitario) o Arquitecto, y se encuentra al día en el pago.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley No. 47-25, y de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones al menos tres (3) de experiencias solicitadas, ya sea como contratista, personal propuesto según corresponda, la cual debe contener, como mínimo: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, Referencia del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Informe Final de Evaluación Técnica

Num. ADMH-CCC-CP-2026-0002

proceso, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.			
Carta compromiso mediante la cual el oferente expresa su capacidad Técnica, Económica, de equipamiento y logística para la ejecución del proyecto adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentación financiera				
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL	CONSTRUCTORA E INSTALACIONES CROMWELL SRL	INMOBILIARIA AIRELECTRI CONSTRUCCIONES INAIRCONS, SRL.
		Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
a) Índice de solvencia = Activo total / Pasivo total Límite establecido: Mayor 2.5 Mayor o igual que > 2.5 (Cumple) Menor que < 2.5 (No cumple)	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2) (No subsanable) y Estados Financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Índice de liquidez corriente = activo corriente / pasivo corriente Límite establecido: Mayor 1.5% Mayor o igual que > 1.5 (Cumple); Menor que < 1.5 (No cumple).	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2) (No subsanable) y Estados Financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Índice de endeudamiento = pasivo total/patrimonio neto Límite establecido: Menor 0.6 Mayor o igual que > 0.6 (Cumple) Menor que < 0.6 (No cumple)	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2) (No subsanable) y Estados Financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación técnica

De acuerdo con el pliego de condiciones específicas de este procedimiento, los oferentes participantes deben cumplir a cabalidad con los requisitos indicados en el acápite 11.1.2 de dicho documento, lo cual se detalla a continuación:

Propuesta técnica				
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL	CONSTRUCTORA E INSTALACIONES CROMWELL SRL	INMOBILIARIA AIRELECTRI CONSTRUCCIONES INAIRCONS, SRL.
		Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
	Plan de Trabajo,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Listado de Partidas con volumetría,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Informe Final de Evaluación Técnica

Num. ADMH-CCC-CP-2026-0002

Capacidad e idoneidad técnica del objeto a contratar numeral 11.1.2	Cronograma de Ejecución de Obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Plan de subcontratación con MIPYMES o de compra de productos nacionales o a proveedores locales. (Documento para verificar criterios de sostenibilidad de apoyo sector económico)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	Plan de manejo ambiental para la ejecución de obra (documento para verificar criterios de sostenibilidad ambiental)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sobre la Persona Física o Persona Jurídica				
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL	CONSTRUCTORA E INSTALACIONES CROMWELL SRL	INMOBILIARIA AIRELECTRI CONSTRUCCIONES INAIRCONS, SRL.
		Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
Presentar evidencia de experiencia en mínimo tres (3) proyectos ejecutando obras civiles de un monto aproximado a RD\$3,000,000.00	Formulario Experiencia como contratista (SNCC.D.049) y certificaciones de experiencia aportados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostración de que la empresa implementa prácticas de sostenibilidad, económica, social o medioambiental	Plan de manejo ambiental	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Disponibilidad de equipos a) Retro pala 1 b) Andamios o Plataforma Móvil 2 c) Vibrador Apisonador Manual 1 d) Ligadura de Concreto 1 e) Generador Eléctrico 10 KW 1 f) Vibrador de Concreto 1 g) Luminaria Portátil 20" 1	Formulario de listado de equipo requerido (SNCC.F.036), Copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. En caso de equipos alquilados: Original de cotizaciones de alquiler y carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado en el procedimiento	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Sobre el Personal clave		DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL	CONSTRUCTORA E INSTALACIONES CROMWELL SRL	INMOBILIARIA AIRELECTRI CONSTRUCCIONES INAIRCONS, SRL.
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
Director(a) responsable de la obra (formación)	<p>Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045), Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037). Copia simple o certificada del título académico que acredite estudios de grado en ingeniería o arquitectura y de postgrado en gestión de proyectos o similar.</p> <p>Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Informe Final de Evaluación Técnica

Num. ADMH-CCC-CP-2026-0002

Director(a) responsable de la obra (formación)	Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) y certificaciones que acrediten experiencia acumulada en proyectos que representen tres (3) años ejecutando obras civiles de un monto aproximado a RD\$3,000,000.00. La certificación debe contener: nombre de la institución contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Identificado de obra (formación) Ingeniero civil o arquitecto con Maestría en gestión de proyectos.	Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045), Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037), Copia simple o certificada del título académico que acredite estudios de grado en ingeniería o arquitectura y de postgrado en gestión de proyectos o similar. Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Residente (experiencia) de obra	Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) y certificaciones de experiencia de al menos haber ejecutado una (1) obra civil de un monto aproximado a RD\$ 1,000,000.00. La certificación debe contener: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado la, fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resumen de resultados de la evaluación técnica

El proceso de evaluación se realizó por parte de los peritos evaluadores, luego de analizar las informaciones suministradas en las propuestas técnicas, los resultados fueron los siguientes:

a) **DSMG Arquitectos e Ingenieros EIRL:**

En la evaluación técnica el formulario de listado de equipos requeridos SNCC.F.036, no se ha incluido en la relación de equipos Una Retro pala, tampoco se presentó documentación que certifique el compromiso de alquiler de dicho equipo, dicho elemento es de carácter No Subsancionable. **NO CUMPLE**

b) **Constructora e Instalaciones CROMWELL, SRL:**

En la evaluación técnica no fue presentado un Plan de sub contratación con MiPymes o de compras de productos nacionales o a proveedores locales, dicho elemento es de carácter No Subsancionable. **NO CUMPLE**

En la evaluación técnica el formulario de listado de equipos requeridos SNCC.F.036, no se ha incluido en la relación de equipos Una Retro pala, tampoco se presentó documentación que certifique el compromiso de alquiler de dicho equipo, dicho elemento es de carácter No Subsancionable. **NO CUMPLE**

c) **Inmobiliaria AIRELECTRI Construcciones INAIRCONS, SRL:**

Cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el proceso.



Conclusiones

En el marco del proceso de Contratación Simplificada núm. ADMH-CCC-CP-2026-0002, tomando en cuenta la evaluación que antecede, el pliego de condiciones específicas, los términos de referencia y ofertas técnicas presentadas para la construcción de la segunda etapa de Canchas de Baloncesto en los sectores Mata Paloma y KM26, los peritos concluyen con las siguientes recomendaciones dirigidas al Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal del Distrito de Hatillo:

Oferentes	Resultados	Recomendaciones
DSMG Arquitectos e Ingenieros EIRL	No Cumple	No habilitar para la apertura de ofertas económicas
Constructora e Instalaciones CROMWELL, SRL	No Cumple	No habilitar para la apertura de ofertas económicas
Inmobiliaria AIRELECTRI Construcciones INAIRCONS, SRL	Cumple	Habilitar para la apertura de ofertas económicas.

Hecho y firmado en un (01) original de un mismo tenor y efecto, en el Distrito Municipal Hatillo, San Cristóbal, de la República Dominicana, el ocho (8) días de abril del dos mil veintiséis (2026).

Firmado por:


Arq. Crismary medina Saba
Perito Técnico


Lic. Onasia Fructuoso
Perito Financiero


Dr. Hipolito Candelario Castillo
Perito Legal